

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

CONSTITUCIÓN DE "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ALPESEG SOCIEDAD ANÓNIMA" .-
CAPITAL SOCIAL S/. 6'000.000,00 .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro (24) de enero de mil novecientos noventa y siete, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, comparecen: el Licenciado ANGEL GUARDERAS JARAMILLO, casado; la señora SILVIA GUARDERAS SAMANIEGO, casada; la señorita PAULINA GUARDERAS SAMANIEGO, soltera; y la señora MARÍA BELÉN ESTRELLA, casada, cada uno por sus propios y personales derechos .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe .- Bien instruídos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO : En su registro de escrituras públicas sírvase insertar, una de la cual conste el presente Contrato de Constitución de la Compañía



1 Anónima cuya denominación es "AGENCIA COLOCADO
2 DE SEGUROS ALPESEG SOCIEDAD ANÓNIMA" al
3 tenor de las siguientes cláusulas: C L Á U S U L A
4 P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Comparecen
5 a la celebración de la presente escritura los señores:
6 Licenciado Angel Guarderas Jaramillo, casado; Silvia
7 Guarderas Samaniego, casada; Paulina Guarderas
8 Samaniego, soltero y María Belén Estrella, casada .- Los
9 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
10 ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y obligarse
11 y domiciliados en esta ciudad de Quito .- C L Á U S U -
12 L A S E G U N D A .- CONTRATO .- Los
13 comparecientes manifiestan que es su voluntad el
14 constituir, como de hecho constituyen, una Sociedad
15 Anónima la misma que se denominará "AGENCIA
16 COLOCADORA DE SEGUROS ALPESEG SOCIEDAD
17 ANÓNIMA" .- C L Á U S U L A T E R C E R A .-
18 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALPESEG
19 COMPAÑÍA ANÓNIMA" .- ARTÍCULO UNO .-
20 DENOMINACIÓN .- La compañía se denominará
21 AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ALPESEG
22 SOCIEDAD ANÓNIMA", debiendo en todos los actos y
23 contratos en los que intervenga, hacerlo bajo esta
24 denominación .- ARTÍCULO DOS .- DOMICILIO .- El
25 domicilio principal de la compañía es en la ciudad de
26 Quito, pero podrá establecer sucursales, agencia o
27 representaciones en cualquier lugar de la República del
28 Ecuador o en el exterior .- ARTÍCULO TRES .- PLAZO

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 O DURACIÓN .- La compañía tendrá una duración de cincuenta
2 (50) años contados a partir de la inscripción de esta escritura en
3 el Registro Mercantil .- **ARTÍCULO CUATRO .- OBJETO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA .-** La compañía se dedicará
5 exclusivamente a la gestión y colocación de contratos de seguros
6 para una o varias compañías aseguradoras legalmente establecidas
7 en el país, incluyendo el asesoramiento especializado .- También
8 la compañía podrá realizar todo tipo de acto o contrato
9 relacionado con el mismo, incluso intervenir como socio o
10 accionista de compañías existentes o por constituirse para dar
11 cumplimiento con su objeto .- **ARTÍCULO CINCO .-**
12 **CAPITAL .-** El capital social de la compañía es de SEIS
13 MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00) dividido en seis mil
14 (6.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/
15 1.000,00) cada una, que los accionistas fundadores de la
16 compañía declaran haber suscrito íntegramente y pagado en
17 numerario de la siguiente manera:

18 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

19 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL	No. DE	
20	SUSCRITO	EN NUMERARIO	TOTAL	ACCIONES	
21 ANGELO GUARDERAS					
22 JARAMILLO	5'640.000	5'640.000	5'640.000	5.600	94,00
23 SILVIA GUARDERAS SA-					
24 MANIECO	120.000	120.000	120.000	120	2,00
25 GUERRA GUARDERAS					
26 SABAÑO	120.000	120.000	120.000	120	2,00
27 MARIA BELEN ESTRELLA	120.000	120.000	120.000	120	2,00
28	6'000.000	6'000.000	6'000.000	6.000	100

